



DEVOLUCION DE **FONDOS** POR COMPRA MATERIALES NO APROBADOS EN PROYECTO PMU DEL AÑO 2017.-

DECRETO Nº 7/14 LOTA. 0 8 JUN. 2021

VISTOS:

Subsectorie de Bourstie Bouisse	Resolución Exenta N° 327/2017 de fecha 11.01.2017, de
Luis Cruz Martínez, Lota".	ación, que aprueba proyecto denominado "Reparación de aceras, Calle
SUBDERE. b)	Ord. N° 0047 de fecha 27.03.2019, de Encargado URS Bio Bio de
c) seguimiento proyectos PMU.	Extracto de observación rendición de cuenta Plataforma ingreso y
d) operativa Programa Mejoramiento Urbano Equipam	Resolución Exenta N° 3434 de fecha 28.03.2016 que aprueba guía
e)	Resolución Nº 30 de fecha 11.03.2015 de Contraloría General de la
República, que fija Normas de procedimiento sobre f) Decreto	renciones de cuentas. o N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina
clasificaciones presupuestarias.	D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera
del Estado.	
rigen los actos de los Órganos de la Administración	
i)	D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a reintegrar fondos a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo RUT 60515000-4, por la suma de \$ 2.123.841.- correspondiente a materiales no contemplados en proyecto "Reparación de aceras, Calle Luis Cruz Martínez, Lota" de código Subdere 1-B-2016-700 que fueran observados en rendiciones de cuentas, por el citado Órgano Público, según el siguiente detalle:

Factura	Material no contemplado	Cantidad	Valor
5244	Base Estabilizado	58 m3	446.020
	Hormigón H-25	24 m3	1.338.720
Sub Total		1.784.740	
I.V.A.		339.101	
Total		2.123.841	

2.- El Gasto que demanda el presente decreto será impulado a la cuenta 22-12-999 Otros Gastos en Bienes y Servicio de Consumo, otros, del Presupuesto Año 2021 en Vigencia.

> DIRECCIÓN DE CONTROL MUSEN MORAGA AZOCAR

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE. CIPALIA

SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Dirección Administración y Finanzas.- (3)

- Jefe Secplan.
- Directora de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Jefa Depto. Estudios .-
- Unidad de Transparencia.-

Archivo.

DIRECCIÓN DE CONTROL OTROS Onol. Nº 087

DIRECCIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD Certificado Nº 95